



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de julio de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 630 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16437/15, la Resolución CM N° 1046/11,

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia tramita la presentación conjunta de los Dres. Francisco Ferrer y Fabiana Schafrik de Núñez, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 y Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, respectivamente.

Que el Sr. magistrado, Dr. Ferrer solicita por razones de servicio la reincorporación del agente Federico Apostolidis en el cargo de Secretario Privado del tribunal interinamente a su cargo, en el cual fuera designado mediante Res. Pres. N° 383/15.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 1182/2015, que el agente Apostolidis actualmente se desempeña en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-Vocalía Dra. Fabiana Schafrik de Núñez-, mientras se extienda la promoción interina de la agente Belén Eliana Donzelli, conforme Res. Pres. N° 530/15.

Que en relación a la solicitud del Dr. Ferrer, la Sra. Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario presta su conformidad.

Que en virtud de ello, para cubrir el cargo de Relator que quedaría vacante por la finalización del interinato del agente Apostolidis, la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez solicita la designación del Sr. Mariano Guaita.

Que el Sr. Guaita se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el número 14212.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración N° 244/07-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado, a partir del 17 de julio de 2015, la designación interina del agente Federico Matías Apostolidis, LP 4900, en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- Vocalía de la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez- que fuera dispuesto mediante Res. Pres. N° 530/15.

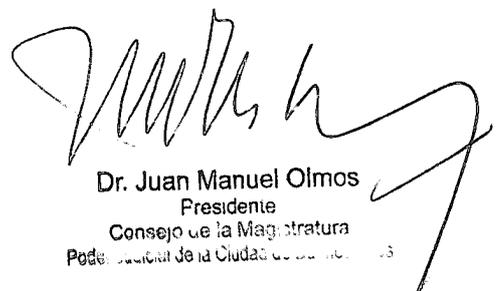
Art. 2°: Establecer que el agente Federico Matías Apostolidis, LP 4900, a partir del 17 de julio de 2015, pase a revistar con carácter interino en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, en los términos del Art. 3° de la Res. Pres. N° 383/15, mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Eguía.

Art. 3°: Designar al Sr. Mariano Guaita, DNI 30.628.002, en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-Vocalía de la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez- con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Belén Eliana Donzelli.

Art. 4°: Previo a la toma de la posesión del cargo, la persona designada en el Artículo 3° deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 630 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires